



Asamblea General

Distr. general
20 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 26 b) del programa provisional*

Desarrollo social: desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Informe del Secretario General

El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad

Resumen

En este informe, que se presenta de conformidad con la resolución [73/142](#) de la Asamblea General, se ofrece una reseña de la situación de las personas con discapacidad, en particular a la luz de la respuesta mundial a la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la recuperación y los esfuerzos por reconstruir mejor para lograr un mundo inclusivo, accesible y sostenible. Las repercusiones negativas de la crisis de la COVID-19 han exacerbado las desigualdades preexistentes, revelando el alcance de la exclusión que experimentan las personas con discapacidad y la necesidad de que la inclusión de la discapacidad sea una parte esencial de la respuesta a la crisis, la recuperación y los esfuerzos por reconstruir mejor. En el presente informe, el Secretario General reflexiona sobre los progresos realizados por los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación con las personas con discapacidad. Además, examina las oportunidades y los desafíos para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para todos, incluidas las personas con discapacidad, y concluye con recomendaciones de política para acelerar aún más los progresos en la realización de la Agenda 2030 por, para y con las personas con discapacidad.

* [A/75/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [73/142](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que le presentara, en su septuagésimo quinto período de sesiones, información sobre la aplicación de la resolución y del documento final de su reunión de alto nivel sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año¹, y formulara las recomendaciones pertinentes para seguir fortaleciendo esa aplicación.

2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hace referencia explícita a las personas con discapacidad en siete Objetivos y sus metas y en once indicadores, refleja la importancia de incluir a las personas con discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se compromete a no dejar a nadie atrás. La importancia de una agenda mundial para el desarrollo que incluya la discapacidad también se pone de relieve en otros importantes marcos normativos internacionales e instrumentos clave². Estos instrumentos clave se refuerzan mutuamente y constituyen marcos internacionales básicos para promover el desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad.

3. La actual crisis mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado las desigualdades preexistentes, revelando el alcance de la exclusión que experimentan las personas con discapacidad y la necesidad de incluir la discapacidad en todos los aspectos de la respuesta a la crisis y la recuperación. En su informe de política sobre una respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19 que incluya la discapacidad, el Secretario General formuló recomendaciones para reconstruir mejor e implementar la Agenda 2030 para y con las personas con discapacidad.

4. Teniendo en cuenta la crisis de la COVID-19, en el presente informe se ofrece una reseña de: a) la situación de las personas con discapacidad en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; b) los progresos realizados por los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para incorporar la cuestión de la discapacidad en la agenda mundial para el desarrollo; c) las oportunidades y los retos en la evaluación de los progresos para las personas con discapacidad en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d) recomendaciones concretas para acelerar la realización de la Agenda 2030 por, para y con las personas con discapacidad.

¹ Resolución [68/3](#) de la Asamblea General.

² El marco normativo internacional sobre desarrollo y discapacidad incluye las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) (resolución [69/15](#), anexo), la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución [69/313](#), anexo), el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución [69/283](#), anexo II), la Nueva Agenda Urbana (resolución [71/256](#), anexo), la Agenda para la Humanidad ([A/70/709](#), anexo), la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ([A/CONF.166/9](#)), el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad ([A/37/351/Add.1](#) y Corr.1, anexo, secc. VIII, recomendación 1 IV)), las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (resolución [48/96](#), anexo) y el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año (resolución [68/3](#)).

II. Reseña de la situación de las personas con discapacidad en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

5. A pesar de los progresos realizados en los últimos años, las personas con discapacidad siguen teniendo obstáculos en muchos aspectos de la vida, que socavan su plena inclusión y participación en las esferas política, jurídica, económica, social y cultural. Las personas con discapacidad se enfrentan a un acceso limitado a la educación y el empleo, a la falta de protección social, atención de la salud y nutrición, así como a un acceso insuficiente al agua, el saneamiento, la energía, la información y la justicia.

6. La discapacidad, tema transversal de interés mundial, es una cuestión de desarrollo sostenible y de derechos humanos que tiene un vínculo directo con la pobreza. Los datos disponibles muestran que los más de 1.000 millones de personas con discapacidad del mundo tienen una probabilidad mucho mayor de vivir en la pobreza. La proporción de personas con discapacidad que viven por debajo del umbral internacional de pobreza de 1,90 dólares al día es mayor, y en algunos países del doble, que la de las personas sin discapacidad³.

7. Cada vez más países han adoptado programas de protección social para las personas con discapacidad a fin de promover la inclusión social y reducir las tasas de pobreza y de extrema pobreza: hoy en día, 183 países cuentan con programas de prestaciones de discapacidad en efectivo. A pesar de esos progresos, el acceso a la protección social sigue siendo un problema. Casi el 80 % de las personas con discapacidad que necesitan servicios sociales no pueden recibirlos³. Entre los obstáculos que les impiden recibir esos beneficios cabe citar la falta de procesos de solicitud accesibles para esos servicios, la ausencia de documentación accesible y la falta de una capacitación para los funcionarios de protección social que tenga en cuenta la discapacidad. En muchos países, las prestaciones solo cubren a los trabajadores de la economía formal y excluyen a las personas con discapacidad que trabajan en el sector informal o a las que no han podido contribuir durante un período de tiempo suficiente para tener derecho a ellas.

8. La discriminación es un factor de desigualdad para las personas con discapacidad. En varios países las personas con discapacidad siguen enfrentándose a leyes que las discriminan, en particular en relación con su capacidad jurídica y sus derechos a contraer matrimonio, votar y ser elegidas para cargos públicos. Por ejemplo, en el 64 % de países hay restricciones jurídicas para que las personas con discapacidad contraigan matrimonio, y en el 87 % de ellos las hay para que voten³. Una de las principales causas de la discriminación es la falta de conciencia y comprensión de la discapacidad, las aptitudes de las personas con discapacidad y sus necesidades específicas.

9. Entre las personas con discapacidad, los grupos con mayores vulnerabilidades, que incluyen a las mujeres con discapacidad, las personas indígenas con discapacidad y las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, se enfrentan a múltiples formas de discriminación. En comparación con los hombres con discapacidad, las mujeres con discapacidad tienen más probabilidades de no ver atendidas sus necesidades de asistencia sanitaria y de estar desempleadas³. A menudo se niega a las personas con discapacidad psicosocial el derecho a tomar decisiones sobre su tratamiento y cuidados. Las tasas de alfabetización de adultos, de empleo asalariado y de cobertura sanitaria de las personas indígenas con discapacidad son incluso inferiores a las de las personas no indígenas con discapacidad. En comparación con

³ *Disability and Development Report: Realizing the Sustainable Development Goals by, for and with persons with disabilities* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E 19.IV.4).

las personas sin discapacidad y las no indígenas, las personas indígenas con discapacidad tienen menos probabilidades de terminar los estudios universitarios y de trabajar en puestos que impliquen la toma de decisiones. Los niños indígenas con discapacidad tienen más probabilidades de realizar trabajo infantil, y los jóvenes indígenas con discapacidad tienen más probabilidades de estar inactivos, es decir, de no asistir a la escuela y de no tener trabajo⁴.

10. Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y a tratamientos preventivos es fundamental para alcanzar las metas 3.4 y 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, en 2013, en 43 países, el 42 % de las personas con discapacidad consideraban que su salud era mala o muy mala, y las mujeres con discapacidad indicaron que su salud era peor que la de los hombres con discapacidad³. La proporción de personas con discapacidad que declaran tener mala salud también es más elevada en los países con un producto interno bruto per cápita más bajo, lo cual sugiere que el acceso a los recursos puede cambiar la situación. La accesibilidad de los centros de atención de la salud, la disponibilidad y asequibilidad de la atención de la salud y el seguro médico, la distancia para acceder a los servicios de salud y las barreras actitudinales y de comunicación son algunos de los principales factores que contribuyen a los problemas de salud de las personas con discapacidad.

11. La educación y el aprendizaje permanente inclusivos son fundamentales para la lucha contra la pobreza, para la incorporación al mercado laboral y para la inclusión y la plena participación en la sociedad. Aunque en las metas 4.5 y 4.a de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se contempla el acceso igualitario a la educación para las personas con discapacidad, los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de completar la educación primaria que los niños sin discapacidad. Los datos de 36 países demuestran que las tasas de alfabetización son inferiores entre las personas con discapacidad y que la diferencia con las personas que no tienen discapacidad es del 23 %. A las personas con discapacidad se les sigue negando el acceso a la escuela debido a su discapacidad, a la inaccesibilidad de las instalaciones educativas, a la falta de medios de comunicación alternativos y a la ausencia de sistemas educativos inclusivos. Solo el 44 % de los países imparten enseñanza en la misma aula a estudiantes con y sin discapacidad, y en solo el 41 % de 88 países las escuelas ofrecen materiales y comunicación apropiadas para estudiantes con discapacidad³. Es probable que la actual crisis de la COVID-19 exacerbe la exclusión de las personas con discapacidad de la educación. Los programas de enseñanza a distancia a menudo no son accesibles, lo cual excluye a muchas personas con discapacidad que no tienen acceso a la tecnología de la información en sus hogares.

12. La falta de acceso a una educación de calidad para las personas con discapacidad supone un obstáculo para el empleo pleno y productivo y el trabajo decente (meta 8.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible). Debido a obstáculos como la discriminación y el estigma, la falta de transporte accesible para desplazarse al trabajo, la inaccesibilidad de los espacios de trabajo y la ausencia de legislación laboral que proteja de la discriminación por motivos de discapacidad, el porcentaje de personas con discapacidad de 15 años o más que están empleadas es, en promedio, del 36 %, frente al 60 % de las personas sin discapacidad³. Esta brecha pone de manifiesto el potencial sin explotar de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Incluso entre las que sí están empleadas, la mayoría carece de ajustes razonables en su lugar de trabajo, incluido el acceso a tecnología de apoyo. En consecuencia, es más probable que las personas con discapacidad estén empleadas en el sector informal, trabajen por cuenta propia, tengan un empleo a tiempo parcial y perciban salarios más bajos. Si bien el

⁴ Análisis del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en función de los datos de los censos de 2010 del Brasil, los Estados Unidos de América y México.

acceso a la tecnología presenta algunos problemas, en el marco de la respuesta a la COVID-19 ha aumentado el trabajo a distancia y ello puede abrir oportunidades laborales para las personas con discapacidad.

13. El progreso hacia el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible está interconectado con el uso de la tecnología digital. En su informe publicado en 2019, el Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital puso de relieve el papel cada vez más importante de la tecnología digital en la transformación de la sociedad e instó a que se hicieran esfuerzos especiales por incluir a los grupos marginados en los dividendos digitales⁵. El número de personas que carecen de acceso seguro y asequible a las tecnologías digitales es desproporcionadamente mayor entre los grupos marginados. Debido a la inasequibilidad e inaccesibilidad de Internet, las personas con discapacidad declaran utilizar menos Internet que las personas sin discapacidad, ya que muchos sitios web no configuran la letra y los colores, no ofrecen la posibilidad de leer el contenido en voz alta, requieren un ratón o tienen elementos gráficos sin descripciones⁶. En los países en desarrollo, la asequibilidad también es un problema para los hogares de las personas con discapacidad, ya que solo tienen la mitad de probabilidades de poder costear Internet, radios, televisiones o teléfonos móviles. A fin de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, será fundamental cerrar esas brechas entre las personas con y sin discapacidad en cuanto a oportunidades y acceso a servicios básicos de calidad.

III. Progresos realizados en el desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad

14. En esta sección se destacan ejemplos de los progresos realizados por los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas en incorporar la discapacidad en las políticas y programas de desarrollo, y los problemas que siguen existiendo. El presente examen se basa en 60 informes de Estados partes presentados al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad acerca de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entre enero de 2015 y febrero de 2020⁷, 26 respuestas a una nota verbal enviada en noviembre de 2019 por la Secretaría a los Estados Miembros⁸, 15 respuestas del sistema de las Naciones Unidas⁹

⁵ Informe del Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital, “La era de la interdependencia digital”.

⁶ *United Nations E-Government Survey 2012: E-Government for the People* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.12.II.H.2).

⁷ Albania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, China, Djibouti, Estado de Palestina, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, India, Indonesia, Iraq, Islas Marshall, Israel, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kiribati, Kuwait, Liberia, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mónaco, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Níger, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Palau, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Rwanda, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Togo, Turquía, Tuvalu, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

⁸ Respuestas recibidas de Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bulgaria, Camboya, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Eslovenia, Gambia, Georgia, Honduras, Malasia, México, la República de Corea, la República de Moldova, Nepal, Noruega, Palau, Polonia, Sri Lanka, Ucrania y Qatar.

⁹ Respuestas recibidas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Departamento de Comunicación Global, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Organización de las Naciones Unidas para la

y 216 respuestas de una encuesta en línea a otros interesados¹⁰. En conjunto, este examen abarca el 41 % de los 193 Estados Miembros.

A. Estados Miembros y observadores

15. En la presente subsección se examinan tres elementos básicos o componentes clave para abordar las causas fundamentales de la desigualdad de las personas con discapacidad. El primer elemento básico destaca la importancia de promover la igualdad de acceso a oportunidades como la educación, la salud y el empleo para reducir la desigualdad. El segundo elemento básico reconoce que las políticas fiscales y monetarias repercuten en la desigualdad debido a su papel en la movilización de recursos para las políticas sociales, incluida la protección social. El último elemento básico hace hincapié en la necesidad de enfrentar los prejuicios y la discriminación como condición previa para lograr un entorno propicio para reducir las desigualdades. Se hace referencia a los efectos de la revolución tecnológica para las personas con discapacidad, una de las megatendencias de 2020, así como al papel de la cooperación internacional en la reducción de la desigualdad en un mundo cada vez más interconectado.

1. Educación inclusiva y equitativa y oportunidades de aprendizaje permanente

16. Más del 80 % de los países informaron de que habían adoptado medidas positivas en sus políticas, legislaciones o prácticas con miras a lograr un sistema de educación inclusiva para las personas con discapacidad, entre otras cosas proporcionando información en formatos de comunicación accesibles y alternativos y realizando ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad. Por ejemplo, el Plan Nacional de Acción sobre la Discapacidad 2012-2020 de Austria incluye el desarrollo de un sistema escolar inclusivo en todo el país. El número de estudiantes con discapacidad que recibieron una educación inclusiva en el sistema de educación general aumentó del 62 % en 2014/2015 al 64 % en 2015/2016. Al acabar sus estudios en la escuela, los estudiantes con discapacidad pueden optar por recibir formación profesional. En 2018, Camboya aprobó una política y un plan de acción de educación inclusiva para 2019-2023 con el propósito de proporcionar una educación y un aprendizaje permanente inclusivos, equitativos y de calidad, así como aumentar la matriculación de estudiantes con discapacidad. En Georgia ya se imparte educación inclusiva en el 66 % de las escuelas públicas, y en 2019 se beneficiaron de ella 8.500 estudiantes con discapacidad.

17. Alrededor del 50 % de los países comunicaron progresos en: a) la reducción de las barreras de accesibilidad física en los establecimientos educativos; b) el suministro de materiales educativos y de enseñanza y aprendizaje apropiados y de tecnologías de apoyo y ayuda técnica para asistir a los alumnos y los docentes; y c) la creación de capacidad de los docentes para apoyar a los estudiantes con discapacidad. Por ejemplo, en materia de accesibilidad, Costa Rica ha hecho adaptaciones progresivas para la accesibilidad física en el 66 % de sus escuelas. En Israel, los padres de niños y niñas con discapacidad pueden registrar a su hijo o hija un año antes que los demás, a fin de que la escuela pueda realizar los ajustes necesarios en materia de accesibilidad antes de que el estudiante se incorpore. La Ley

Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

¹⁰ Organizaciones que operan en 59 países de todas las regiones del mundo, incluidas organizaciones no gubernamentales, organizaciones de personas con discapacidad, el sector privado, instituciones académicas y de investigación y la comunidad científica y tecnológica.

de Educación General y Plan de Estudios Nacional de Georgia establece un plan de estudios alternativo para los estudiantes con discapacidad, que incluye métodos de aprendizaje innovadores, estrategias de enseñanza flexibles y una proporción menor de alumnos por docente para adaptar el aprendizaje a los distintos tipos de discapacidad. En el Pakistán se proporcionan directrices adicionales para los niños y las niñas con discapacidad física a fin de mejorar su movilidad y sus competencias profesionales. Palestina está proporcionando de forma gratuita toda la ayuda técnica que puede permitirse con los recursos disponibles, como por ejemplo, máquinas Perkins de escritura braille, computadoras portátiles con programas de lectura de pantalla, sillas de ruedas especiales y un plan de estudios en braille. En Benin, en 2014 se tradujeron al braille 48 obras educativas, y Colombia ha difundido 60 documentos con contenido educativo accesible para la comunidad sorda.

18. En cuanto a la creación de capacidad de docentes, una universidad de los Países Bajos ofrece programas de formación sobre discapacidad. Nicaragua ha aplicado una estrategia de capacitación inclusiva para todos los docentes nuevos en ocho de sus escuelas de formación en todo el país. También es importante que los docentes puedan proporcionar formatos de comunicación accesibles y alternativos y que estos se incorporen en el programa de formación de docentes. Por ejemplo, en Mozambique hay dos módulos en su programa de formación continua de docentes, uno sobre el sistema braille y otro sobre la lengua de señas. En Palestina, durante el primer semestre de 2015/2016 se capacitó a 224 docentes en materia de discapacidad visual y auditiva. A pesar de los progresos realizados por muchos países en materia de educación inclusiva, alrededor del 30 % de los países examinados todavía tienen sistemas de educación especial. No obstante, varios países ya están abandonando progresivamente esos sistemas.

2. Servicios de atención de la salud equitativos y de calidad

19. Para las personas con discapacidad, la habilitación y la rehabilitación son una parte esencial de los servicios de atención de la salud¹¹. Resulta prometedor que el 65 % de los países cuenten con políticas, legislación, planes o programas que proporcionan acceso a servicios de rehabilitación. Por ejemplo, Ucrania estableció 146 centros de rehabilitación integral para niños y niñas con discapacidad con financiación estatal. Gracias a ello, el número de niños y niñas con discapacidad que accedieron a servicios de rehabilitación se cuadruplicó entre 2017 y 2018. Del mismo modo, Kazajstán cuenta con 141 centros para personas con discapacidad con programas de rehabilitación individual.

20. La accesibilidad física a los servicios de salud no basta para garantizar el acceso a servicios de atención de la salud de calidad; los servicios también deben estar disponibles y ser adaptables y aceptables para las personas con discapacidad. Las medidas pertinentes a este respecto pueden incluir: a) proporcionar instalaciones más cercanas a las personas con discapacidad y sus comunidades; y b) invertir en la capacitación del personal sanitario y otros proveedores de servicios para reducir las barreras actitudinales y el estigma. Cada vez hay más iniciativas a este respecto, como los servicios de hospital domiciliario y los servicios de salud móvil, en particular en las zonas rurales donde el transporte es difícil. Por ejemplo, en 2016 Kiribati abrió un centro de bienestar comunitario que ofrece visitas domiciliarias y un centro ambulatorio. Austria, Bahrein, Bangladesh, el Ecuador, Indonesia y Turquía ofrecen servicios de salud móvil o a domicilio. En cuanto a la capacitación de los proveedores de servicios sanitarios, Colombia y el Ecuador han elaborado orientaciones técnicas y manuales para capacitar a esos proveedores a fin de promover la inclusión, combatir

¹¹ Organización Mundial de la Salud, “Rehabilitación 2030: un llamado a la acción”, informe de la reunión (febrero de 2017).

la discriminación y prevenir la violencia de género. En Liberia y Sri Lanka se imparte capacitación sobre enfermedades mentales a los profesionales de la salud para reducir el estigma.

21. La pandemia de COVID-19 ha generado nuevos problemas para las personas con discapacidad en cuanto al acceso a la atención sanitaria. Las personas con discapacidad no tienen acceso en condiciones de igualdad a las pruebas de detección de la COVID-19 debido a la falta de accesibilidad de los establecimientos donde se hacen las pruebas y los centros de atención de la salud. La información sobre la COVID-19 no suele estar disponible en formatos accesibles para personas con discapacidad. Según datos recientes, las mayores tasas de infección y mortalidad por la COVID-19 se registran entre las personas con discapacidad que están en entornos institucionales¹². Siguen sin conocerse todas las consecuencias de la pandemia en las personas con discapacidad debido a la falta de datos desglosados, lo cual impide diseñar políticas con base empírica. En algunos países se han puesto en marcha iniciativas para abordar estas cuestiones. Por ejemplo, en los Estados Unidos de América algunas organizaciones ofrecen pruebas de detección de la COVID-19 a domicilio para personas con discapacidad. En Suecia, los organismos gubernamentales están ofreciendo más información accesible a través de, por ejemplo, servicios de interpretación de lengua de señas y de texto en las conferencias de prensa y la publicación de información en formatos de lectura fácil. La pandemia también ha incrementado otros riesgos para la salud de las personas con discapacidad, ya que el confinamiento y las medidas de distanciamiento social plantean problemas para obtener asistencia y servicios de salud de manera periódica.

3. Cobertura universal del sistema de protección social

22. El acceso universal a una protección social eficaz es clave para reducir la pobreza y la desigualdad, y el 70 % de los países examinados cuentan con planes de protección social que incluyen la discapacidad. La mayoría de los países han aplicado medidas específicas para la discapacidad consistentes en transferencias en efectivo o en especie, como prestaciones de discapacidad, desgravaciones o beneficios fiscales y seguros sociales por la pérdida de empleo a causa de la discapacidad, entre otras medidas. Por ejemplo, se han concedido subsidios financieros mensuales a personas con discapacidad en Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Chipre, Indonesia, el Iraq, Kuwait, Maldivas, Palau y Sri Lanka. Hay países que han adaptado sus sistemas de protección social para cubrir los gastos adicionales relacionados con la discapacidad.

23. Algunos países han hecho progresos para garantizar que los productos de apoyo estén disponibles y sean asequibles para las personas con discapacidad, pero solo lo ha logrado el 30 %. Como ejemplo cabe citar los programas “Honduras para todos”, que en 2017 proporcionaron 17.000 ayudas técnicas, como sillas de ruedas, andadores, bastones y muletas. El Salvador cuenta con un programa de ayudas técnicas para la movilidad y sillas de ruedas, aparatos auditivos e implantes cocleares.

24. El desconocimiento de los sistemas de protección social disponibles y el hecho de que los proveedores de servicios ignoren cómo prestar servicios que tengan en cuenta la discapacidad dificultan el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de protección social. En Malawi se percibe una mayor inclusión de las personas con discapacidad en aquellos lugares en que se han llevado a cabo actividades para sensibilizar a los funcionarios de protección social. Sri Lanka puso en marcha un programa para capacitar a los funcionarios gubernamentales en lengua de señas, braille y orientación sobre movilidad, a fin de que los sistemas de protección social puedan llegar a los más desfavorecidos y vulnerables. A fin de hacer frente a

¹² Naciones Unidas, informe de políticas, *Una respuesta a la COVID-19 inclusiva de la discapacidad* (mayo de 2020).

los efectos de la COVID-19, hasta mayo de 2020 al menos 60 países habían mencionado a las personas con discapacidad al anunciar sus medidas de alivio en materia de protección social¹³.

4. Abordar las causas fundamentales de la discriminación: reformas estructurales y cambio de normas y comportamientos sociales

25. No podrá reducirse la desigualdad si no se abordan las causas estructurales e institucionales de la discriminación, entre otras cosas incluyendo disposiciones antidiscriminatorias en las leyes y políticas. Más del 50 % de los países examinados cuentan con leyes, políticas y planes de acción específicos que prohíben la discriminación. Por ejemplo, la prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad física, mental o psicológica se menciona explícitamente en la Constitución de Suiza, y la Ley sobre la Eliminación de la Discriminación de las Personas con Discapacidad del Japón prohíbe el trato discriminatorio injusto basado en la discapacidad por parte de las organizaciones administrativas y las empresas privadas.

26. Varios países han promulgado leyes y políticas para proteger los derechos de las personas con discapacidad que son objeto de formas múltiples e interseccionales de discriminación: mujeres y niñas, menores, jóvenes, personas de edad, poblaciones indígenas, personas con albinismo y refugiados. Por ejemplo, la Ley de Discapacidad de Maldivas garantiza asistencia y protección especiales para las mujeres y los niños y niñas con discapacidad. En Bangladesh, la Política Nacional para la Infancia de 2011 y la Ley de la Infancia de 2013 hacen hincapié en la educación y el desarrollo general de los niños y niñas con autismo. La Ley de Atención Básica de Baja Austria exige que los centros de atención primaria sean accesibles para los refugiados con discapacidad. Sin embargo, estos ejemplos son escasos y poco frecuentes, y cabe señalar que, con demasiada frecuencia, las autoridades nacionales y locales no enfrentan las formas múltiples e interseccionales de discriminación.

27. Más allá de derogar las disposiciones discriminatorias de las leyes y políticas nacionales y hacer cumplir las leyes contra la discriminación, para poner fin al estigma, los estereotipos, los prejuicios y la violencia es necesaria una transformación de las normas y comportamientos sociales existentes. Algunos países han adoptado iniciativas encaminadas a cambiar la mentalidad y la actitud en las escuelas y las comunidades mediante campañas de educación pública o difusión en los medios de comunicación, entre otras medidas. Por ejemplo, en 2019 México ofreció cursos en línea sobre discapacidad para una amplia gama de interesados, de los que se beneficiaron 27.531 personas ese año. También impartió capacitación presencial a 3.500 funcionarios gubernamentales sobre el acceso a la justicia, los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad. Austria capacitó a su personal sanitario de primera línea y proporcionó material de capacitación sobre las necesidades de las personas con discapacidad a los profesionales de los ámbitos del asesoramiento, la enseñanza y los servicios médicos como parte de un programa de salud sexual y reproductiva. Entre 2014 y 2017, El Salvador celebró 55 días de defensa de los derechos de las personas con discapacidad para los funcionarios, la policía y el personal administrativo.

¹³ Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, *Initial overview of specific social protection measures for persons with disabilities and their families in response to the COVID-19 crisis* (mayo de 2020).

5. Cerrar la brecha digital: tecnología de la información y las comunicaciones accesible

28. Solo se puede aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías para impulsar el desarrollo sostenible si estas son utilizables y accesibles por todos, incluidas las personas con discapacidad. Los países han venido invirtiendo en políticas y reglamentos para promover el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones. Por ejemplo, la Ley sobre Discapacidad de Nepal reafirma los derechos de las personas con discapacidad a obtener información a través de comunicaciones públicas, incluidas fuentes como las noticias, Internet y los teléfonos, en formatos accesibles y sin tasas o cargos adicionales. La política de Futuro Digital 2018-2022 de Colombia garantiza el derecho a la información y las comunicaciones para las personas con discapacidad. Esta política ha dado lugar a iniciativas como las descargas gratuitas de programas informáticos de lectura de pantalla, programas de ampliación de texto y un servicio gratuito de comunicación telefónica para la comunidad sorda. Países como el Ecuador, los Países Bajos y Turquía han adoptado reglamentos para garantizar que los sitios web y las aplicaciones móviles de los órganos gubernamentales cumplan las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 2.0.

29. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las políticas de contratación pública no tienen en cuenta la discapacidad¹⁴. Promover la accesibilidad y las normas de diseño universal en el proceso de licitación y tenerlas en cuenta al seleccionar el proveedor más adecuado puede reducir la brecha digital. Se necesitan soluciones creativas para que los beneficios de las tecnologías se pueden compartir de manera equitativa. Por ejemplo, Viet Nam tiene políticas de exenciones y reducciones fiscales, préstamos preferenciales y otros tipos de apoyo a la investigación y el desarrollo para aumentar el acceso de las personas con discapacidad a la tecnología de la información y las comunicaciones.

30. En lo que respecta a la formulación de las políticas, es necesario hacer hincapié en la igualdad para que el aumento del uso de la tecnología no amplíe la brecha ya existente para las personas con discapacidad, especialmente las que viven en los países en desarrollo¹⁵. Con la pandemia de COVID-19, muchos países han optado por la educación y el trabajo en plataformas en línea. Las personas con discapacidad tienen menos probabilidades de tener acceso a Internet y a las tecnologías de la comunicación y corren el riesgo de quedar aún más rezagadas.

6. Cooperación Internacional

31. En un mundo cada vez más interconectado, la reducción de las desigualdades exigirá una cooperación aún más estrecha entre los países. Cerca del 70 % de los países examinados han participado en la promoción y el fortalecimiento de la cooperación internacional, ya sea mediante la creación de capacidad, la cooperación técnica o la movilización de recursos financieros adicionales para los países en desarrollo. Además, el marcador de políticas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos relativo a la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad es un paso decisivo para medir los progresos en la asistencia para el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad¹⁶.

32. La cooperación internacional que apoya los esfuerzos nacionales para promover los derechos de las personas con discapacidad abarca la cooperación Norte-Sur y Sur-

¹⁴ Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, “Disability-inclusive public procurement: Promoting universal design and accessibility”, Documento de Política sobre Desarrollo Social núm. 2019/01.

¹⁵ *World Social Report 2020: Inequality in a rapidly changing world* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.20.IV.1).

¹⁶ Departamento de Desarrollo Internacional, *Global Disability Summit: One Year On* (2019).

Sur y la cooperación triangular. La cooperación Norte-Sur sigue siendo uno de los medios más comunes de cooperación internacional. Por ejemplo, los organismos de desarrollo de Austria, España e Italia, junto con el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo y el Foro Europeo de la Discapacidad, están llevando a cabo el proyecto Acortando Distancias II para impulsar la agenda de inclusión de la discapacidad y apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en cinco países asociados: Burkina Faso, Ecuador, Etiopía, Paraguay y Sudán. En el período 2015-2020, los Estados Unidos han aportado más de 21 millones de dólares para promover los derechos de las personas con discapacidad en Viet Nam mediante la asistencia directa, el fortalecimiento de la capacidad de prestar servicios de rehabilitación, y la promoción de políticas.

33. Cada vez hay más actividades de cooperación Sur-Sur y triangular destinadas a promover los derechos de las personas con discapacidad mediante el intercambio de conocimientos, aptitudes, experiencia y recursos. Colombia y El Salvador han estado trabajando en un proyecto para fortalecer el deporte paralímpico; China se comprometió a donar 5 millones de dólares en 2016 a la organización Rehabilitation International para llevar a cabo un proyecto de asistencia en el ámbito de la discapacidad durante un período de cuatro años en los países en desarrollo de África y otras regiones; y Kuwait ha firmado un memorando de entendimiento con Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez para intercambiar conocimientos y experiencias a fin de mejorar el nivel de los servicios que se ofrecen a las personas con discapacidad. El suministro de ayudas técnicas es un problema importante, porque a menudo se reciben en forma de donaciones del extranjero, según las necesidades. Por ejemplo, Nicaragua depende de las donaciones de organizaciones nacionales e internacionales para su suministro anual de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas.

B. Sistema de las Naciones Unidas

34. El sistema de las Naciones Unidas sigue impulsando la agenda de inclusión de la discapacidad en sus actividades. La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, adoptada en junio de 2019, se está aplicando para acelerar estos esfuerzos. La Estrategia contiene un marco de políticas y de rendición de cuentas para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas esté en condiciones de lograr la inclusión de la discapacidad. Las entidades de las Naciones Unidas están llevando a cabo exámenes institucionales y adoptando medidas activas para aplicar la Estrategia.

35. El Secretario General publicó un informe de políticas titulado *Una respuesta a la COVID-19 inclusiva de la discapacidad*, y las recomendaciones que figuran en el informe¹⁷ recibieron el apoyo de 146 Estados Miembros y observadores en una carta que estos remitieron al Secretario General. Las entidades de las Naciones Unidas también publicaron una serie de notas orientativas e informes de políticas específicos y organizaron seminarios web en los que se formulaban recomendaciones para la adopción de medidas que incluyeran la discapacidad. Se ha creado una página web específica con recursos relativos a las personas con discapacidad y la COVID-19¹⁸.

¹⁷ Entre las recomendaciones figuran: a) la incorporación de la discapacidad en todas las actividades de respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior, junto con medidas específicas; b) la accesibilidad de la información, las instalaciones, los servicios y los programas en la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior; c) la celebración de consultas sustantivas con las personas con discapacidad y su participación activa en todas las fases de la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior; y d) el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas para asegurar la inclusión de la discapacidad en la respuesta a la COVID-19.

¹⁸ Véase www.un.org/en/coronavirus/disability-inclusion.

36. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, como punto focal del sistema de las Naciones Unidas en materia de discapacidad, siguió prestando apoyo a los procesos intergubernamentales y a los diálogos entre múltiples interesados para fortalecer los marcos normativos y operacionales destinados a lograr una implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que tenga en cuenta las cuestiones relativas a la discapacidad. El sitio web UN Enable ha servido de archivo de la información sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas en materia de discapacidad. En respuesta a la urgente necesidad de hacer frente a las repercusiones de la crisis de la COVID-19 en las personas con discapacidad, el sitio web incluye un espacio dedicado a proporcionar al sistema de las Naciones Unidas y a sus asociados información pertinente, incluidos informes de políticas de las entidades de las Naciones Unidas, orientación y herramientas para que la respuesta a la COVID-19, la recuperación y los esfuerzos por “reconstruir mejor” incluyan la perspectiva de la discapacidad¹⁹.

37. En los últimos años, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elaborado instrumentos técnicos y orientaciones para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las listas de prioridades nacionales en materia de ayuda técnica. La OMS ha seguido facilitando la inclusión de la rehabilitación en la cobertura sanitaria universal con el lanzamiento de un recurso titulado *Rehabilitación en los sistemas de salud: guía de acción*²⁰. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) publicó un conjunto de directrices prácticas sobre servicios inclusivos y accesibles en relación con la violencia de género y la salud sexual y reproductiva y los derechos de las mujeres y los jóvenes con discapacidad²¹, en un esfuerzo por fortalecer las respuestas a nivel nacional e internacional.

38. El sistema de las Naciones Unidas sigue promoviendo la educación y el empleo inclusivos de las personas con discapacidad. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental se ha asociado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a fin de apoyar la elaboración de políticas de educación inclusiva en el Sudán. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha trabajado en los países para acelerar la reforma del sistema de atención de la infancia a fin de transferir el cuidado de los niños y niñas con discapacidad a las familias y la comunidad. A fin de maximizar el potencial de las personas con discapacidad en el futuro del trabajo, la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la Organización Internacional del Trabajo organizó en noviembre de 2019 una conferencia titulada “Por un futuro del trabajo inclusivo para las personas con discapacidad”²² y lanzó la campaña de comunicación #InvalidOpinions para contrarrestar las percepciones negativas de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

39. Noticias ONU ha producido historias y vídeos multimedia en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para promover la igualdad y la inclusión de las personas con discapacidad. El UNICEF se esfuerza por cambiar las percepciones y comportamientos negativos de la juventud por medio de juegos de texto y chatbots basados en inteligencia artificial diseñados para que los usuarios entablen una conversación sobre los comportamientos que podrían estigmatizar a los niños y niñas con discapacidad.

¹⁹ Véase www.un.org/development/desa/disabilities/covid-19.html.

²⁰ Organización Mundial de la Salud, *Rehabilitación en los sistemas de salud: guía de acción* (2019).

²¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Mujeres y jóvenes con discapacidad: Directrices para prestar servicios basados en derechos y con perspectiva de género para abordar la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos* (2018).

²² Véase www.businessanddisability.org/news/6th-annual-meeting-of-the-gbdn-21st-and-22nd-november-2019/.

40. Se han realizado progresos positivos en la incorporación de la discapacidad en las actividades humanitarias. El sistema de las Naciones Unidas ha seguido contribuyendo a la elaboración de las Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria²³. Las Directrices se elaboraron mediante un proceso de consultas en el que participaron más de 600 interesados a fin de ayudar a los agentes humanitarios, los Gobiernos y las comunidades afectadas a lograr una participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres ha seguido promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades de reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas abogando por la necesidad de disponer de datos desglosados por sexo, edad y discapacidad en la aplicación, el seguimiento y la evaluación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. El UNICEF está dirigiendo una iniciativa interinstitucional para fortalecer la inclusión de la discapacidad en los panoramas de las necesidades humanitarias y los planes de respuesta humanitaria, y ha publicado un documento de orientación para fortalecer la inclusión de la discapacidad²⁴. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico difundió material de aprendizaje electrónico a ritmo personalizado sobre la reducción del riesgo de desastres, mientras que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha incluido en su metodología de evaluación de daños y pérdidas las necesidades de las personas con discapacidad después de los desastres.

41. El sistema de las Naciones Unidas siguió elaborando importantes estudios para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por, para y con las personas con discapacidad. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales siguió encabezando los esfuerzos en apoyo de una implementación de la Agenda 2030 inclusiva de la discapacidad. Tomando como base el informe principal sobre discapacidad y desarrollo de 2018, el sistema de las Naciones Unidas también sigue prestando apoyo a los Estados Miembros en la reunión y recopilación de estadísticas sobre las personas con discapacidad. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha estado coordinando los esfuerzos de todas las entidades de las Naciones Unidas en el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares para mejorar la calidad y disponibilidad de las estadísticas sobre discapacidad. Ha desarrollado un portal de datos estadísticos sobre discapacidad con datos y metadatos de 103 países o áreas sobre educación, empleo y agua y saneamiento²⁵. La OMS promovió la encuesta modelo sobre discapacidad que permite desglosar los datos por tipo de discapacidad y determinar las esferas en las que hay que intervenir para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad. En el momento de la publicación del presente informe, la encuesta contaba con 70.000 participantes. El UNICEF prestó apoyo a 16 países para incorporar en las encuestas nacionales el módulo del UNICEF sobre el funcionamiento en niños y niñas, a fin de reunir datos sobre los niños y niñas con discapacidad. Es esencial que el sistema de las Naciones Unidas siga esforzándose por reunir datos desglosados para mejorar el seguimiento de la situación de las personas con discapacidad en relación con la Agenda 2030 y las iniciativas por reconstruir mejor en el contexto posterior a la COVID-19. El UNFPA también publicó un resumen técnico para proporcionar orientación acerca de las preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington²⁶, a fin de mejorar la calidad y la comparabilidad de los datos sobre discapacidad y

²³ Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos, *Guidelines: inclusion of persons with disabilities in humanitarian action* (2019).

²⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Guidance on strengthening disability inclusion in humanitarian response plans* (2019).

²⁵ Véase <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/sconcerns/disability/statistics/#/home>.

²⁶ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Medición de discapacidad, migración y registro de matrimonio: preguntas recomendadas para su inclusión en censos*, resumen técnico (2019).

migración internacional. Hasta la fecha, el UNFPA ha apoyado a Colombia, Guatemala, Madagascar y Malawi en este empeño.

42. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha venido prestando apoyo a las oficinas nacionales de estadística y a las entidades que se ocupan de la discapacidad, en particular en los preparativos de los países de la región para el censo de 2020, proporcionando apoyo técnico para la reunión, el análisis y la difusión de estadísticas sobre discapacidad²⁷. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental también ha elaborado un informe regional sobre las últimas estadísticas de discapacidad en la región árabe y ha publicado recientemente un marco de discapacidad con 115 indicadores²⁸ para salvar la brecha entre las políticas y las estadísticas. En la región de Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico prestó servicios de consulta nacional a 17 países para mejorar la reunión y compilación de datos y estadísticas nacionales de las personas con discapacidad.

43. El sistema de las Naciones Unidas se ha esforzado por proporcionar información en formatos de comunicación accesibles y alternativos. Por ejemplo, el Departamento de Comunicación Global elaboró directrices y normas de accesibilidad para los sitios web de las Naciones Unidas y vigila activamente su cumplimiento en las páginas web del dominio un.org. En 2019, la intranet de las Naciones Unidas (iSeek) llevó a cabo un estudio de la accesibilidad y experiencia del usuario, a partir del cual se hicieron cambios en el sitio web y se tomaron medidas para mejorar la accesibilidad móvil. El sitio web mundial del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que incluye más de 30 sitios web de equipos de las Naciones Unidas en los países, se ha desarrollado de modo que se ajuste a las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 2.0. El UNICEF y la UNESCO están ejecutando un proyecto multinacional en Kenya, Rwanda y Uganda, financiado por la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, destinado a promover la educación inclusiva mediante libros de texto digitales accesibles²⁹.

44. La orientación práctica y técnica, las herramientas de conocimiento y la capacitación, configuradas a la luz de los marcos normativos pertinentes, han sido fundamentales para traducir las políticas en acciones en los distintos países. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha promovido actividades de apoyo técnico y de creación de capacidad en América Latina conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y ha concedido pequeñas subvenciones a proyectos catalizadores e innovadores en la Argentina, Lesotho y Uganda en 2020 por conducto del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad³⁰. El Fondo, que ha funcionado gracias a las contribuciones financieras de 42 países³¹ y otros donantes, apoya la creación de capacidad y el desarrollo institucional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los Objetivos de Desarrollo

²⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Planning for the 2020 round of population censuses in the Caribbean* (2018).

²⁸ Comisión Económica y Social para Asia Occidental, *Disability in the Arab region* (2018); *ESCWA Disability Framework: 115 indicators to bridge the gap between policy and statistics* (2020).

²⁹ Véase www.accessibletextbooksforall.org/es/países-piloto.

³⁰ Véase www.un.org/development/desa/disabilities-es/fondo-de-contribuciones-voluntarias-de-las-naciones-unidas-para-las-personas-con-discapacidad.html.

³¹ Afganistán, Andorra, Australia, Austria, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Camerún, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Japón, Líbano, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Namibia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Santa Sede, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Trinidad y Tabago y Turquía.

Sostenible para las personas con discapacidad en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados. Además, a nivel nacional, la Oficina de Coordinación del Desarrollo está haciendo nuevos esfuerzos por fortalecer la capacidad del Coordinador Residente para dirigir la promoción, las operaciones y la programación inclusivas de la discapacidad. En 2019, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible publicó una guía operacional para no dejar a nadie atrás, dirigida a los equipos de las Naciones Unidas en los países, en la que se hace referencia explícita a la inclusión de la discapacidad en la aplicación, el seguimiento y la evaluación sobre el terreno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. Otras partes interesadas

45. Para incorporar los derechos de las personas con discapacidad en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 son fundamentales el compromiso y los esfuerzos concertados de todas las partes interesadas pertinentes. Muchas organizaciones están tratando de empoderar a las personas con discapacidad para que participen en la elaboración y aplicación de las políticas de su país. Por ejemplo, Inclusion Ghana aboga por la participación de las personas con discapacidad intelectual y de desarrollo en los procesos políticos y, gracias a su labor de promoción, las personas con discapacidad participaron activamente en la elaboración de la política de educación inclusiva del país. SIGAP Indonesia ejecutó un proyecto piloto para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en las aldeas. Organizó un foro, al que asistieron miles de participantes, para compartir buenas prácticas, instrumentos y recursos con miras a lograr una Indonesia inclusiva para 2030. Como resultado, estas aldeas tienen ahora un presupuesto asignado para cuestiones de discapacidad, entre otras cosas para la capacitación de organizaciones de personas con discapacidad y para que las oficinas de las aldeas sean más accesibles, y se ha nombrado a personas con discapacidad para formar parte del funcionariado público de las aldeas.

46. El fomento de la cooperación entre los sectores público y privado y la sociedad civil debe ocupar un lugar prioritario en la agenda de incorporación de la discapacidad. Sin embargo, solo el 35 % de los encuestados han hecho algún progreso en esta esfera. Por ejemplo, la Fundación Descúbreme de Chile, en uno de sus proyectos, titulado “Empresa inclusiva Antofagasta”, formó una alianza con una empresa minera para promover la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo laboral. En el marco del proyecto se organizaron 450 charlas de concienciación en diferentes empresas de la región y se capacitó a 250 personas con discapacidad cognitiva o mental para proporcionarles las competencias necesarias para acceder a un empleo. Access Israel imparte capacitación en los sectores público y privado para proporcionar a los proveedores de servicios las herramientas necesarias para prestar servicios accesibles e inclusivos a las personas con discapacidad en la esfera de la salud y la tecnología de la información y las comunicaciones.

47. La utilización de la innovación y la tecnología es cada vez más importante para eliminar las barreras fundamentales a las que se enfrentan las personas con discapacidad. Por ejemplo, Voice of Specially Abled People, en la India, creó una aplicación móvil para encontrar soluciones de forma colaborativa, compartir cuestiones pertinentes con las personas con discapacidad, encontrar lugares accesibles, solicitar promesas de contribuciones y actuar como centro de información. Más de 3.000 jóvenes y 200 dirigentes empresariales se han comprometido a promover una agenda mundial para el desarrollo que incluya la discapacidad.

IV. Retos y oportunidades en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

48. Incluso antes del inicio de la pandemia de COVID-19, los Estados Miembros reconocieron que alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plazo establecido era todo un desafío. Por ello, en 2019 el Secretario General declaró el período 2020-2030 como década de acción para lograrlos. En la actualidad, la pandemia ha introducido nuevos e importantes desafíos, al exacerbar las desigualdades y la discriminación preexistentes y agravar los problemas multidimensionales que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a la atención de la salud y los servicios esenciales, la educación, el empleo y la participación en la comunidad.

49. Al mismo tiempo, la pandemia ofrece la oportunidad de seguir avanzando en la inclusión de las personas con discapacidad en las respuestas a las crisis y las emergencias humanitarias, entre otros medios a través de sistemas de protección social. La inclusión de las personas con discapacidad como beneficiarias y agentes de cambio en la respuesta a la COVID-19, la recuperación y los esfuerzos por reconstruir mejor es fundamental para el compromiso de las Naciones Unidas de lograr un cambio transformador y duradero para crear un mundo inclusivo, accesible y sostenible para todos. Para crear un mundo inclusivo, accesible y sostenible, los esfuerzos por mejorar los sistemas sanitarios, económicos y sociales deben conllevar un enfoque doble de inclusión y de atención a las necesidades específicas de las personas con discapacidad y los miembros de otros grupos marginados.

50. La situación derivada de la COVID-19 ha ofrecido la oportunidad de avanzar en nuevos enfoques de trabajo y aprendizaje. El confinamiento ha hecho más habituales el teletrabajo y el aprendizaje a distancia, y ello ha contribuido a la adopción de medidas que permiten trabajar o estudiar desde casa, algo que puede beneficiar a las personas con discapacidad psicosocial. Hay que tratar de que las innovaciones que surjan de la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior contribuyan a fomentar la inclusión social.

51. En este contexto, la falta de datos fiables, oportunos y comparables sobre las personas con discapacidad dificulta aún más la capacidad de evaluar los progresos o la falta de ellos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Solo una cuarta parte aproximadamente de los datos disponibles sobre discapacidad son comparables a nivel internacional, y la mayoría de los datos no son comparables a lo largo del tiempo; la mitad de los países no dispone de datos sobre indicadores de empleo; y solo existen datos sobre las personas con discapacidad que sufren discriminación en el 3 % de los países³.

52. Aprovechando los esfuerzos de un número cada vez mayor de países y organismos internacionales dedicados a la reunión de datos sobre discapacidad, las nuevas metodologías innovadoras, como las opiniones obtenidas por medio de la colaboración masiva a través de aplicaciones de teléfonos inteligentes, pueden proporcionar información sobre la accesibilidad de los espacios físicos en todo el mundo. Sobre la base del compromiso asumido en la Carta de Datos Inclusivos durante la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad de 2018³², deben realizarse nuevos esfuerzos para recopilar datos sobre la discapacidad de manera sistemática y periódica a nivel mundial, regional y nacional, a fin de seguir los progresos, identificar las lagunas y facilitar la formulación de políticas. Los Gobiernos nacionales, junto con las partes interesadas y con la participación directa de las personas con discapacidad,

³² Véase http://www.data4sdgs.org/sites/default/files/2018-12/IDC%20Vision%20and%20Principles_ES.pdf.

podrían promover un uso más amplio de la recopilación de datos basándose en las preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington.

53. La tecnología no solo ofrece la posibilidad de mejorar la disponibilidad de datos, sino también de promover aún más el acceso a las tecnologías de apoyo para que las personas con discapacidad puedan vivir de manera independiente y participar plenamente en todas las esferas de la vida. Promover la accesibilidad y asequibilidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones para las personas con discapacidad haría más inclusivas la educación, la atención de la salud, la información y otros servicios esenciales.

54. Algunas tendencias mundiales positivas ofrecen oportunidades de seguir incorporando la inclusión de la discapacidad mediante alianzas entre múltiples partes interesadas y la cooperación internacional. Por ejemplo, en los exámenes nacionales voluntarios realizados durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible se ha debatido cada vez más la situación de las personas con discapacidad. También se podría alentar a los países a lograr la implicación de las partes interesadas para abordar la inclusión de la discapacidad en el contexto de la aceleración de las medidas encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de determinar las lagunas y los puntos de partida para aprovechar un enfoque multisectorial.

V. Conclusiones y recomendaciones

55. Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de vivir en la pobreza. Las personas con discapacidad experimentan desventajas en muchos ámbitos, como la educación, el empleo, la protección social, la atención de la salud, la nutrición y el acceso al agua, el saneamiento, la energía, la información y la justicia, y todas ellas se ven exacerbadas en estos momentos por la pandemia de COVID-19. La prestación de servicios básicos de calidad para las personas con discapacidad y el acceso a ellos es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto solo puede lograrse y mantenerse si se pone fin a la discriminación jurídica, social e institucional que experimentan las personas con discapacidad, incluidas las que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación.

56. La pandemia de COVID-19 ha generado una crisis mundial que pone en peligro la salud de las personas y las comunidades y afecta sus medios de vida y el bienestar de las sociedades. Los efectos de la pandemia de COVID-19 han hecho que el mundo retroceda aún más en su camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad antes de que finalice el plazo en 2030. Es necesario tomar medidas aceleradas para asegurar que nadie se quede atrás en la respuesta a la COVID-19 y que los esfuerzos de recuperación se traduzcan en reconstruir mejor para lograr un mundo inclusivo de la discapacidad, accesible y sostenible.

57. La Asamblea General tal vez desee examinar las siguientes medidas concretas para incorporar la discapacidad y proteger los derechos de las personas con discapacidad en la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Agenda 2030, en particular en el contexto de la crisis de COVID-19, la recuperación y los esfuerzos por reconstruir mejor:

a) Que los Estados Miembros y otras partes interesadas sigan fortaleciendo las políticas, estrategias y planes de acción nacionales para incorporar los derechos, el bienestar y las perspectivas de las personas con discapacidad en las iniciativas actuales de respuesta a la crisis de la COVID-19 y de recuperación posterior, y la implementación, el seguimiento y la evaluación

de la Agenda 2030 y su supervisión y examen, con la participación de las personas con discapacidad, entre otras cosas en la elaboración y aplicación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo;

b) Que los Estados Miembros y las Naciones Unidas sigan creando capacidad en los países para la reunión, el análisis y la difusión de datos sobre la discapacidad, promoviendo enfoques innovadores y eficaces en función de los costos para la reunión y el análisis de datos e invirtiendo en la armonización de las metodologías para la reunión de datos sobre las personas con discapacidad, a fin de permitir una evaluación exhaustiva de los progresos realizados en la situación de las personas con discapacidad en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Que los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas garanticen una educación a todos los niveles y un aprendizaje permanente inclusivos, entre otras cosas eliminando los obstáculos y asegurando la accesibilidad en los establecimientos educativos, proporcionando materiales educativos y de enseñanza y aprendizaje en formatos accesibles y alternativos, desarrollando la capacidad de los docentes para apoyar a los alumnos con discapacidad y realizando ajustes razonables y prestando otro tipo de ayuda, según sea necesario;

d) Que los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas mejoren la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de los servicios de atención de la salud de calidad para las personas con discapacidad, en las esferas de la salud mental, la salud sexual y reproductiva, la habilitación y la rehabilitación, entre otras, y contribuyan a que la cobertura sanitaria sea más equitativa y universal y responda mejor a las cuestiones de género y discapacidad;

e) Que los Estados Miembros y otras partes interesadas fortalezcan las políticas y los programas de protección social que tienen en cuenta los derechos, la participación, las perspectivas y las necesidades de las personas con discapacidad y amplíen los niveles mínimos de protección social, entre otras cosas concienciando sobre la disponibilidad de esos programas, mejorando la prestación de servicios que tengan en cuenta la discapacidad, estableciendo un sistema de seguimiento para evaluar periódicamente la inclusión y el impacto de los planes de protección social para las personas con discapacidad y otros tipos de ayuda, según sea necesario;

f) Que los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas hagan más esfuerzos por combatir la discriminación contra las personas con discapacidad y los estereotipos negativos sobre ellas, incluidas las personas que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación, eliminando las leyes discriminatorias y adoptando leyes, políticas y prácticas antidiscriminatorias, concienciando y garantizando el acceso a la justicia;

g) Que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales de desarrollo y otras partes interesadas, incluido el sector privado, promuevan la accesibilidad y asequibilidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones para las personas con discapacidad, incluido el acceso a Internet y la adopción de las normas de accesibilidad y los principios del diseño universal en la industria de la tecnología de la información y las comunicaciones;

h) Que los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los organismos de desarrollo y otras partes interesadas sigan promoviendo las

alianzas entre múltiples interesados para compartir conocimientos, aptitudes y experiencia y movilizar recursos públicos y privados mediante la cooperación internacional, incluidas la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular, en apoyo de los esfuerzos nacionales por incorporar la discapacidad en el desarrollo, entre otras cosas prestando apoyo internacional, aportando recursos financieros, creando capacidad específica para los países en desarrollo y facilitando el acceso a tecnologías accesibles, asequibles y de apoyo y su intercambio.
